

8500-DIGEC-85001-GOCON
Bogotá

INPEC 22-06-2021 11:08
Al Contestar Cite Este No.: 2021E0122377 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85001-GRUPO CONTABLE / MARTIN ALONSO PEREZ PARRA
DESTINO 100* DIREG-DIRECCION REGIONAL / JHON FREDY SANTOS ANDRADE
ASUNTO SOLICITUD CERTIFICACION INFORMACION PARA REPORTE DEL FORMULARIO COVID OBS

2021E0122377



Señores (as)

Directores Regionales, Directores Establecimientos, Director Escuela Nacional Penitenciaria, Director Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá y responsables Grupos Contables.

INPEC

Asunto: Solicitud Certificación información para reporte del formulario COVID -19- Corte a **30 de junio de 2021.**

Teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación –CGN- expidió la Circular Externa 01 de mayo 13 de 2020, mediante la cual informa que va a requerir información relacionada con la financiación y uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia Económica, Social y Ecológica y así mismo emitió la Resolución 109 de junio de 2020 “*Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.*”, por medio de la cual se requiere informar a la CGN sobre la ejecución de recursos por este concepto, a través de la plataforma del CHIP, con corte a **30 de junio de 2021** solicitando **CERTIFICACIÓN** de los recursos obligados en SIIF Nación bajo los términos descritos en el modelo de certificación adjunta al presente comunicado. (Solo del periodo en mención).

En dicha certificación adjunta también se debe reportar si se recibieron donaciones para atender la emergencia del COVID -19-, durante el periodo comprendido entre el **1 de enero y el 30 de junio de 2021.**

Los establecimientos deben reportar esta información a la respectiva regional, en donde se consolidará para ser remitida al Grupo Contable de la Sede Central a más tardar el **viernes 09 de julio de 2021**, al correo **contabilidad.scentral@inpec.gov.co.**

Las certificaciones o la información que **NO** sea allegada en la fecha establecida, no será transmitida; esta responsabilidad recaerá en los ordenadores de gasto y responsables del Grupo Contable de cada regional o establecimiento; en el entendido de que dichos recursos son vigilados por los diferentes entes de control y vigilancia del Instituto.

De no existir recursos obligados o donaciones en el periodo en mención, igualmente se debe diligenciar la certificación

Atentamente,



MARTÍN ALONSO PÉREZ PARRA
Coordinador Grupo Contable

Copia: N/A

Anexos: Certificación formulario COVID -19

Elaborado por: Martín Alonso Pérez Parra, Coordinador Grupo Contable.

Fecha de elaboración: 21-06-2021

Archivo: Mis documentos/GRUCON/Correo interno/2021.